POSESION DE ARMAS DE PROTECCION PERSONAL
FREDERICK MACHADO
JUNE 2015

Es un gusto para mí introducir y entrevistar a Frederick MacHado en relación con un tema que no sólo parece controversial, sino que es de interés para la población en general y los nicaragüenses en particular. Estoy hablando del tema de posesión y uso de armas de protección personal. Frederick MacHado, también conocido como Federico Machado, es un nicaragüense nacido en El Viejo, departamento de Chinandega. Aunque el preferiría no mencionar sus estudios académicos, creo que ustedes, como recipientes de esta presentación, tienen el derecho de saber quién es y que hace.

Frederick es licenciado en psicopedagogía graduado de la Universidad Centroamericana, Doctor en Psicología Clínica con una Maestría Postdoctoral en Ciencias en Psicofarmacología, Doctor en Ministerios, y además tiene una Maestría en Administración de Negocios. Es Ministro Ordenado para predicar la Palabra y Administrar los Sacramentos en la Tradición Reformada-Presbiteriana. Es así mismo un Conservador miembro del Partido Republicano de los Estados Unidos de Norteamérica, y miembro del TEA Party de Bakersfield, California.

Doctor MacHado, todos sabemos que las armas son instrumentos peligrosos, capaces incluso de quitar la vida, pero yo he escuchado que a usted le gusta la idea de que los ciudadanos posean armas de protección personal. Hay muchos países que prohíben la posesión de armas de protección personal y muy pocos los que lo autorizan. ¿En qué fundamenta su deseo? ¿Existen conceptos, ideas, o hechos que pueden respaldar su punto de vista? Dicho más simplemente, ¿Por qué los ciudadanos pueden o deben poseer armas de protección personal?

Querida amiga, es verdad que más de una vez me he preguntado, ¿Por qué es necesario que tengamos armas? ¿No podríamos todos vivir en paz y respetarnos unos a otros de tal manera que podamos vivir en paz y armonía? ¿No sería bonito que todos los seres humanos nos condujéramos sin hacer mal, sin crear contiendas, sin dañar a los demás? ¿Cómo podríamos hacer para que nadie nos quiera robar o matar?

Pero todo esto es un sueño. Vivimos en un mundo en donde la realidad es otra. Siempre ha habido y habrá unos pocos que viven al acecho para apropiarse de lo que pertenece a los demás, y por supuesto, siempre habrá quienes no permitirán que eso suceda, y se defenderán de la manera que puedan, usando de armas de protección personal, que no necesariamente son armas de fuego. Si el estado prohíbe la posesión de armas de fuego, lo que considero un gran error, los ciudadanos usarán algún otro instrumento para defenderse, porque por instinto, no van a dejarse robar o matar sin hacer resistencia.

Esto me hace recordar que en las Filipinas, durante los 300 años que estuvieron bajo el gobierno de España, las armas de fuego fueron prohibidas. Fue entonces cuando los filipinos inventaron un arte marcial que llamaron Arnis. Este arte marcial de defensa personal consiste en el uso de uno o dos bolillos de bambú de unos dos pies y medio de largo, que pueden cargarse con facilidad y pesan muy poco. Es algo parecido a un pequeño bastón como el que usan los ancianos para ayudarse a caminar y no caerse. Con ese bolillo, una persona entrenada puede desarmar fácilmente a un atacante y vencerlo en una contienda física en cosa de unos pocos segundos. Es más, creo que es tiempo que los ciudadanos comiencen a entrenarse en algún arte marcial, incluyendo Arnis, Kung Fu, y Aikido, para aprender a defenderse y protegerse de las agresiones de quienes se aprovechan de la debilidad y la inocencia.

Pero volviendo a su pregunta, pongámosla de una manera simple: ¿Tienen los ciudadanos el derecho de poseer armas de protección personal, incluyendo armas de fuego? Mi respuesta es SI, con letras mayúsculas. Para demostrarlo y justificarlo, creo que debemos revisar la historia de la humanidad, e identificar los argumentos de quienes estuvieron en contra, por qué estuvieron en contra, y de quienes estuvieron a favor, y por qué lo estuvieron. Por tanto podemos afirmar que, el derecho de los ciudadanos de poseer armas de protección personal tiene raíces profundas en la historia.

Fueron Aristóteles, Cicerón, John Locke, y Algernon Sidney, quienes proveyeron la filosofía que justifica en su plenitud y argumenta en favor de que los ciudadanos posean armas de protección personal. En general, sus argumentos principalmente sostienen que, es crucial defenderse de las acechanzas de las otras naciones y de la instalación de gobiernos tiranos. Al mismo tiempo, ellos entienden que el uso de armas de protección personal preserva la paz dentro de la población y protege la vida de los ciudadanos. Un ciudadano armado no es presa fácil para quienes atentan en contra de su vida y propiedad. Voy a exponer estos argumentos más ampliamente durante esta presentación.

Al otro extremo, filósofos tales como Platón, Jean Bodin, Thomas Hobbes, y Sir Robert Filmer introducen el clásico argumento en favor del establecimiento de una monarquía absolutista, que requiere el desarme de los ciudadanos para establecerse y mantenerse en el poder.

Siempre ha habido tensión entre los que desean que el estado o gobierno se enseñoree en la vida de los ciudadanos, los dirija y los mande, y aquellos que consideran que el pueblo es soberano y es él quien o quienes deben gobernar y de qué manera. Y en esto, la posesión de armas de protección personal ha ocupado un lugar prioritario y crucial, por la sencilla razón de

que, cuando el pueblo está armado es mucho más difícil para los tiranos adueñarse del poder.

Dr. MacHado, creo que voy entendiendo lo que usted quiere decir. Estamos hablando de la vida política del país. El asunto, Dr. MacHado, es que, la vida política de un país, es decir, la vida ciudadana, según mi entender, se balancea de acuerdo con el poder que existe dentro de ella. Mi pregunta sería: ¿Se desarrolla y funciona la sociedad de acuerdo con fuerzas que se manifiestan internamente, fuerzas internas, como las fuerzas políticas, económicas, sociales, culturales, y también militares?

Usted lo ha dicho, mi querida amiga, la sociedad es un organismo dinámico, vive y funciona por la convergencia de fuerzas internas, que no son sólo políticas, sociales, económicas, y culturales. También las fuerzas militares dan a la sociedad estabilidad o desestabilidad. Dan estabilidad cuando están sometidas al poder civil, y los líderes civiles son verdaderos ciudadanos, que protegen y viven la Constitución.

Por otro lado, dan desestabilidad, cuando están al servicio y protegen el derecho de uno o unos pocos, y abandonan al pueblo soberano que los instituyó para guardar la soberanía de la nación y mantener el orden público. Si el ejército de la nación se limitara solamente a velar por la soberanía de la nación, entonces estaría haciendo la función para la que fue instituido. El problema surge cuando se vuelve un ejército "pretoriano," corrupto y despiadado que protege al "pretor," magistrado de la antigua Roma que usaba la justicia para alimentar sus intereses personales y egoístas.

En otras palabras, querida amiga, no es un gran misterio poder entender que, quienes tienen las armas en el país tienen el poder. ¿Quiénes pueden desafiarlos?

El problema es que quienes tienen el poder son seres humanos, imperfectos, y no lo usan para promover el bienestar de todos los ciudadanos por igual, las mayorías y minorías. Lo usan para alcanzar metas personales y egoístas y acumular dinero y posesiones. En ese proceso atropellan el derecho de los ciudadanos de tener igual oportunidad de trabajo para alcanzar sus sueños de progreso personal, económico, o familiar. Quienes tienen el poder deciden quien tiene los mejores trabajos y oportunidades, a veces atropellando el derecho de los demás.

Entonces, el derecho de poseer armas de protección personal resguarda dos derechos: el derecho a proteger la vida y posesiones de los ciudadanos, y el derecho a ser gobernados con justicia y equidad. Basados en esto podríamos afirmar con Macchiavello que milicia popular y libertad personal están íntimamente relacionadas.

"El Derecho de los Ciudadanos" llamado en inglés "The Bill of Rights," que forma parte de la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica, dedica su Segunda Enmienda al derecho de los ciudadanos a poseer armas de protección personal. Esa enmienda traducida sonaría de la siguiente manera: "Una milicia bien regulada, siendo necesaria para la seguridad de un estado libre, y el derecho de la gente de poseer y cargar armas, no serán invalidados." (A well-regulated militia, being necessary to the security of a free state, the right of the people to keep and bear arms, shall not be infringed).

Dr. MacHado, he observado que usted frecuentemente hace mención de la Constitución de los Estados Unidos, ¿Podría ayudarme a entender cuál es la razón? He escuchado desde mi juventud algunos malos conceptos de ese país que su sola mención y ponerlo como ejemplo parece insólito.

Muy buena observación, querida amiga. Todas mis presentaciones, incluyendo esta, exponen los Principios y Valores del Conservatismo que todo conservador debe conocer y practicar. Pero verá usted, esos principios y valores no los encontramos en ningún libro en particular que pertenezca a alguna doctrina o filosofía. Y si usted me pregunta dónde puede aprenderlos, sin lugar a dudas podría afirmar, que los Principios y Valores Conservadores se encuentran ampliamente expresados en la Declaración de Independencia, la Carta de Derechos Ciudadanos, y la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica. Así que, cuando hago referencia a esos tres documentos, hago referencia a ellos como el mejor tratado de conservatismo que se pueda conocer en el presente.

En ellos se afirma que, los seres humanos tenemos tres derechos fundamentales, inalienables: el derecho a la vida, el derecho a la libertad, y el derecho a perseguir nuestra felicidad.

Como usted se va dando cuenta, el derecho a poseer y usar armas de protección personal se deriva de esos tres grandes derechos. Las necesitamos para protegernos de las agresiones de ciudadanos que son ilegalmente agresivos, violentos, y criminales, a los cuales, las solas palabras no son suficientes para detenerlos.

Por consiguiente, como usted puede apreciar, la posesión de armas de protección personal promueven la paz y el orden de la sociedad, y todo ciudadano respetuoso de las leyes debería poseerlas y estar entrenado para usarlas apropiadamente. Este no debería ser un privilegio de la policía nacional, pero también de cada ciudadano honrado, decente, y responsable, que son la mayoría del país.

Si hablamos con verdad y basados en la Ley Natural, no es el gobierno o la policía quienes tienen la

obligación de darnos protección, aunque les pagamos para eso. Somos nosotros mismos, cada individuo en particular, quien tenemos la obligación de protegernos a nosotros mismos; nuestras vidas, nuestros bienes, y la vida y bienes de nuestros familiares cercanos. Cuando la policía llega al lugar de los hechos, ya es muy tarde para prevenirlos, y es muy raro que un policía esté presente en el momento cuando el crimen es cometido.

No hay dudas que los fundadores de la Unión Americana y escritores de la Constitución fueron a beber de las fuentes de los filósofos franceses e ingleses antes de escribir esa segunda enmienda. Lograron entender que el poseer y usar las armas de protección personal son parte integral de la defensa de la vida y la propiedad, un derecho inalienable que viene directamente del Creador. Estudiaron a hombres como Juan Jacobo Rousseau, que fue el mentor de la revolución francesa. Recibieron la influencia de Montesquieu, Beccaria, Burgh, y Adam Smith, quienes dieron a esos fundadores las teorías legales, criminología, y política económica en que fundamentaron la Carta Magna de la Nación.

Este modelo de constitución fue fundamentado principalmente en los conceptos políticos de Cicerón. Cicerón es considerado el más grande orador que produjo la antigua Roma. También fue un filósofo admirable. En segundo lugar, es Nicolás Macchiavello, filósofo francés muy conocido en los círculos políticos, quien abogó por una milicia independiente formada dentro del pueblo. Cuando hablamos de una milicia independiente, estamos hablando de una milicia que no depende de ningún poder del estado: ejecutivo, legislativo, o judicial. Es una organización ciudadana que tiene su raíz en el pueblo mismo.

¿Imagina usted como sería un país en donde todos los ciudadanos capaces, jóvenes, adultos, y ancianos entrenados, pudieran poseer y portar armas de protección personal? ¿Habría país en el mundo que se atrevería a invadirnos, violar nuestra soberanía, y llevarse nuestras posesiones, como vemos que ha pasado muchas veces en la historia de la humanidad, como lo hizo España, por ejemplo? Creo que no. Lo pensarían más de dos veces para decidir intentarlo.

Por otro lado, ¿Habría gobernante que intentaría enseñorearse en el poder si hubiera tales milicias, hombres y mujeres de todas las edades, quienes pueden comprar un arma de protección personal, rifle o pistola, para defender su libertar e integridad personal? Igualmente, creo que ese gobernante lo pensaría muchas veces. Necesitaría una estrategia diferente, un control absoluto de toda arma de protección personal, o algo como lo que hizo la señora Violeta Chamorro y sus asesores "demócratas," que "canjearon," las armas de los que llamaron "rebeldes," y ahora se les conoce como defensores de la libertad. La verdad es que sin esos "rebeldes" nunca se hubiera podido lograr el remedo de democracia que comenzó en 1990 en San Pedro de Lóbago, y de la cual muchos en el presente se sienten orgullosos, lamentablemente. Sí, este es un acontecimiento que los conservadores y todos los nicaragüenses debemos lamentar.

Los autoritarios rechazan la idea de una población armada. Prefieren a una población que no puede defenderse, y se convierte en una población obediente y sometida a la voluntad del estado. Por otro lado, los conservadores prefieren a una población armada que hace presión para que el gobierno limite sus recursos militares y adquiera sólo los que son necesarios para garantizar la soberanía nacional, y al mismo promueva la paz y armonía entre sus ciudadanos, reduciendo la criminalidad.

Volviendo al pensamiento de los filósofos griegos, Sócrates considera ético y apropiado que los individuos que no tienen una enfermedad mental puedan poseer armas de protección personal. Por otro lado, Platón reconoce que una oligarquía se levanta cuando las personas que se creen privilegiadas por riquezas o dinero usan de una fuerza armada para mantener sus privilegios. Platón hace notar que, el uso de la fuerza armada por parte del gobierno perenniza la tensión entre los que tienen y los que no tienen, ricos y pobres.

El dilema que se presenta aquí es que, cuando el gobierno está armado, utiliza sus fuerzas para someter a los ciudadanos. Si el gobierno está desarmado, invita a los países vecinos a atacarlos y aprovecharse de su debilidad. Por otro lado, si los ciudadanos del país están armados, los posibles países invasores temen, se detienen, y no atacan.

Ahora bien, si el pueblo está armado, el gobierno o estado no puede imponer su voluntad. Entonces, haciendo un poco de análisis, los tiranos gobernantes prefieren un pueblo desarmado, al mismo tiempo que dependen de mercenarios, pues es lo que son los militares de cualquier país, pues reciben salario por el servicio militar que prestan. El ejército reprime al país enemigo, combate al invasor, previene una invasión.

Frederick, cuando usted habla del ejército nacional, entiendo que esa es la fuerza armada de que hablan Sócrates y Platón. Pero, ¿Qué piensa usted de la policía nacional? ¿Cuándo el ejército hace funciones que pertenecen a la policía, no cree usted que está excediéndose en sus funciones?

Creo que usted tiene razón. El trabajo de la policía es mantener el orden social, pero jamás ejercer la represión. El cuerpo de policía es como un brazo armado del poder judicial, un instrumento de orden y justicia. Jamás debe ser un instrumento del poder ejecutivo,

porque, entonces, hace funciones que no le corresponden, como el de reprimir, insultar, y violar los derechos fundamentales de los ciudadanos: vida, libertad, y búsqueda de la felicidad.

Reprimir, atacar, violentar a un ciudadano por expresar una opinión política diferente de la del gobernante de turno, cualquiera que este o esta sean, no es el trabajo de la policía. El cuerpo de policía ha sido instituido para ayudar a los jueces y magistrados a hacer justicia y mantener el orden en la población únicamente.

No es trabajo de la policía operar como guardia pretoriana que defiende los intereses del pretor o cónsul romano o centroamericano. Es trabajo de la policía ponerse del lado de la justicia y defender la Constitución, aún en contra de los intereses de los funcionarios públicos que las violan. Y no quiero decir que los policías deben ejercer justicia por sí mismos, pero quiero decir que deben ser los primeros en señalar los delitos que cometen los funcionarios públicos así como los ciudadanos comunes. Es ahí en donde debe enfocarse su trabajo. Deben promover la justicia en todo momento y en todo lugar.

A medida que vamos entrando en el tema del uso y posesión de armas, parece acertado Platón cuando afirma que, para que haya una transición de una oligarquía hacia una democracia, la gente común debe estar armada. Es interesante que hace más de dos mil años ya hubo alguien que supo entender que para que haya balance, paz, y orden político, económico, y social, la gente común, el pueblo, debe estar armado. Esa es, según Platón, la garantía para que haya democracia. Lo que sucede, según Platón, es que la clase gobernante, cuando ve al pueblo armado, se aterroriza y comienza a hacer democracia, o el pueblo mismo se atreve y baja del poder al anti-democrático gobernante.

Pero no es el desarme la única estrategia que usan los gobernantes tiranos. También usan estrategias que afectan negativamente la economía de los ciudadanos. Los recargan de impuestos. Despojados del derecho de poseer armas de protección personal y recargados de impuestos, ¿Podrá el pueblo establecer la democracia? ¿Podrán los ciudadanos levantar el peso político y militar que los subyuga, si no tienen tiempo más que sólo para pensar en ganarse el sustento para ellos y sus familias? Parece que esto tiene sentido: no armas y muchos impuestos, no hay tiempo para pensar en política, según Platón. Sólo hay tiempo para pensar en ganarse el pan.

Sin embargo, y a pesar de su preferencia por gobiernos totalitarios, Platón piensa que las armas deben ser puestas en las manos de los ciudadanos una vez por mes, para practicar con ellas. El sugiere que todo ciudadano, hombre y mujer, debe ser enseñado en el arte del uso de armas. Vale recordar aquí algo obvio. En ese tiempo todavía no se conocía la pólvora, y las armas que se usaban eran cuchillos, espadas, arcos, flechas, lanzas, piedras y otros instrumentos que pudieran hacer daño a un agresor.

Por otro lado Aristóteles, con un pensamiento más conservador que el de Platón, aconsejó que todos los ciudadanos de la clase media, la clase más grande de la población, deberían ejercer tres trabajos fundamentales: auto-restringirse para cumplir con las leyes, portar armas, y trabajar. El cree que todo estado no es creado para vivir en democracia o en oligarquía, sino en un estado intermedio que él llamó "Político," en el cual los ciudadanos portan armas.

La portación de armas era una práctica fundamental aconsejada por Aristóteles, algo necesario para la vida de la comunidad. Así que es normal dentro de ese mundo político que los ciudadanos cultiven la tierra y porten armas. Era una condición esencial para ser un

ciudadano, es decir, vivir en la ciudad, y para ser libre.

Parafraseando un poco, nadie podía sentirse libre en el concepto de ciudad de Aristóteles, si no era capaz o permitido portar un arma de protección personal.

Como una nota histórica, en la ciudad griega de Atenas, de la cual hemos oído hablar muchas veces, la gente estuvo desarmada durante las tiranías y armada durante sus gobiernos democráticos.

Y así concluyen tanto Platón como Aristóteles, afirmando que una población armada sostiene la democracia y la vida ciudadana, y una población desarmada es el elemento fundamental de las oligarquías y tiranías.

Durante el Imperio Romano, especialmente durante el tiempo de la República, los ciudadanos tuvieron el derecho de poseer armas de protección personal y de defensa colectiva. Esta fue una práctica que comenzó con Servius Tullius, el sexto rey romano. Al principio fue un derecho que lo tenían sólo los patricios, pero luego fue extendido a los plebeyos. Cada ciudadano compraba su propia arma, si es que también quería servir en el ejército.

Sin embargo, el más notable argumento en favor de la posesión y uso de las armas para desanimar la tiranía y protegerse personalmente lo hizo Marcus Tullius Cícero, Cicerón, quien fue filósofo, senador, y abogado. Fue un tirano el que por contraste defendió el desarme, Julius Caesar, pero sus argumentos fueron nada comparados con las brillantes argumentaciones de Cicerón.

Podríamos afirmar de todas maneras, que la grandeza del imperio Romano fue acompañada por el poder ciudadano de poseer armas de protección personal. Una vez que ese derecho fue suprimido por los emperadores tiranos, Roma

se volvió una presa fácil para los Barbaros que invadieron y vencieron al imperio.

Para Cicerón, el uso de armas para proteger la Republica era una función honorable. El alababa a todos aquellos que poseían armas con la intención de defender a la republica del ataque de sus enemigos. De igual manera, el uso de armas para asesinar a otros es un uso vil que él condenó.

En el año 23 A.E.C. (Antes de la Era Común), Cicerón defendió a un compañero republicano, Titus Annius Milo, que fue acusado de asesinar a un protegido del Caesar y de Pompeius. Sus argumentos basados en las leyes Romanas y el Derecho Natural demostraron que matar a otro individuo para salvar su vida es justo y apropiado, es auto-defensa. Según él, hay ocasiones cuando el homicidio es justificado, cuando se necesita violencia para rechazar la violencia, lo cual es un acto que justifica tal violencia.

Dice Cicerón, y voy a confiar en mi propia traducción tomada de las notas legales de John Adams que son registradas en el libro Commonplace, paginas 324-326 (1926):

"La gente civilizada es enseñada por la lógica, los bárbaros por la necesidad, las comunidades por tradición, y la lección es inculcada aún en las bestias salvajes por la naturaleza misma. Ellos aprenden que tienen que defender sus propios cuerpos y personas y vidas de la violencia con cualquier medio que esté dentro de su poder." Así era el pensamiento de Cicerón, basado en la Ley Natural.

Para concluir mis comentarios con los filósofos griegos, vale la pena hacer notar que, el año 43 A.E.C. marcó el fin de la Republica. Fue el año en que la armada del gobierno se volvió más grande y superior que el poder armado de la población.

Así que, basado en las argumentaciones de Cicerón podemos decir con él que: "Portar y usar armas en autodefensa es justificable, pero el cargar armas con la intención de matar, es criminal."

Dejemos la edad Antigua y vayamos más adelante a la Francia de los años 1500 y 1600. Veamos cómo piensa Nicolás Macchiavello. Este filósofo sigue la línea de los mejores pensadores de Grecia y Roma. Una población armada tiene virtud, dice él, mientras que una población desarmada está sujeta a los caprichos del infortunio. Agrega que los príncipes tienden a degenerar en tiranos, y las masas toman las armas para derrocarlos.

Explica él también, que un ejército grande es difícil de controlar, y una población desarmada está a merced de cualquier atacador. Afirma también, que una población armada es preferible a una armada de mercenarios. Y él pone como ejemplo a la población de Tebas, quienes eran ciudadanos comunes armados, que vencieron a los espartanos, los cuales eran entrenados en armas desde su niñez.

Señala que, en tiempos de la República, los ciudadanos en todas las ciudades estaban armados, y defendían su ciudad con ardor; eran "obstinados en defender su propia libertad." Concluye su análisis diciendo que un pueblo armado es la defensa ideal para la nación. Eso mantiene a los enemigos a distancia.

Si usted quiere saber más acerca de las reflexiones de este gran pensador francés, puede leer su libro "El Arte de la Guerra (The Art of War)," escrito en el año 1521 y traducido al inglés y al español. Como usted ve, aunque Macchiavello tiene mala fama por la frase que creó, "es mejor ser temido que ser amado," tiene cosas muy útiles que podemos aprender de él.

Señala Macchiavello en su libro, cito textualmente traducido del inglés: "Ha sido una población legalmente armada la que ha conservado a los gobiernos libres e incorruptos. Roma permaneció libre por cuatrocientos años y Esparta por ochocientos, y sus ciudadanos estuvieron armados todo el tiempo; pero muchos otros estados que han sido desarmados han perdido sus libertades en menos de cuarenta años." Según él, el peligro se genera cuando un tirano se establece, y no hay nadie que pueda enfrentarlo, pero sólo una multitud desarmada e indefensa.

Concluye afirmando que tiranía y usurpación del poder se da por no armar a los ciudadanos de la nación. Y aquí Macchiavello usa la palabra "fallar." Dice que tiranía y usurpación se dan porque los gobiernos democráticos "fallan" en armar a los ciudadanos.

Así que podemos aprender de las enseñanzas de Macchiavello que, armar a los ciudadanos y entrenarlos en el uso de armas de protección personal es lo primero que debe hacer un gobierno democrático para preservar su democracia, como lo hizo Esparta y Roma en tiempos de la República.

Lo curioso es que, el primer esfuerzo por establecer la democracia después de la revolución en Nicaragua en 1990 comenzó haciendo lo contrario, desarmando a la población. Y esto hace notar la necesidad que tienen los políticos de aprender y entender cuáles son los verdaderos valores políticos que deben gobernar a la nación. Ellos necesitan entender cuáles son las leyes que deben implementarse para garantizar más años de paz, libertad individual, y prosperidad.

Por tanto, podemos deducir por la práctica que, muchos políticos de carrera son realmente aficionados. Necesitamos animarlos a que se conviertan en verdaderos profesionales, conocedores de las ciencias políticas y

de los principios y valores conservadores que les guiarán seguros a formar una verdadera República.

Siempre ha habido personas que argumentan que una población armada podría formar tumultos y desestabilizar a la nación. Macchiavello responde que una población armada, bien disciplinada, que sigue laborando todos los días en sus respectivos oficios y ocupaciones, y envueltos en sus propios asuntos de familia, puede durante el fin de semana recibir entrenamiento en el apropiado manejo de armas, y en disciplina moral y leyes que el manejo de armas requiere.

Dice él, "Porque los hombres que están bien disciplinados siempre serán cautelosos en violar las leyes cuando ellos tienen armas en sus manos y cuando no las tienen."

Esos entrenamientos, según él, promueven la civilidad y crea caracteres no agresivos dentro de la población, al mismo tiempo que coloca el poder en manos de la población y no en la de sus líderes. Podemos deducir de las enseñanzas de Macchiavello que una milicia ciudadana bien organizada es garantía para la paz y la prosperidad de la nación.

Por otro lado, ha habido filósofos como Jean Bodin que han defendido el establecimiento y la permanencia de gobiernos absolutos. Escribió algunos libros en el año 1606, "Seis Libros de un Estado Asociado (Six Books of a Commonweale)," y con ellos dio las armas para que hombres como Robert Filmer, Thomas Hobbes y Algernon Sidney, promovieran el desarrollo de monarquías absolutas.

Para Bodin, el desarme de la población era una acción necesaria para mantener al gobierno absolutista. Según él, el "bien" consiste en la perpetuación del

absolutismo y el "mal" en el desarrollo de la soberanía popular.

En esos seis libros enseña que los levantamientos y sediciones se deben a la libre oratoria y expresión de ideas, y a la posesión de armas de la población. Para él, los gobernantes eran moralmente superiores y en los que se podía confiar, y los gobernados moralmente inferiores y en los que no se puede confiar. Por tanto, su consejo fue desarmar a la población y perennizar el absoluto sistema de gobierno, eso que ahora llamamos tiranía y dictadura.

En conclusión, Bodin aconseja que el gobernante debe quitarle las armas a los ciudadanos y permanecer en el poder indefinidamente. ¿Qué les parece esto? Para Bodin y sus seguidores monarcas y soberanos, no es necesario hacer elecciones, y no es necesario cambiar gobernantes. Los que están deben permanecer y el pueblo obedecerlos.

Es una meta del absoluto mantener a la sociedad sometida, sin armas, y sin grandes cambios. La misma sociedad hoy, la misma mañana, y la misma siempre. Así permanece controlada. Se preguntará usted, ¿Cómo resuelve Bodin el problema de la protección del país, si no quiere que sus ciudadanos posean armas? El aconseja un ejército especializado, separado de la población, formado para tal fin y solamente para ese fin.

Para mantener a la población sometida no se necesita un ejército, si la población está desarmada. Y así se la ingenian los gobernantes absolutos para mantenerse en el poder, suprimiendo la libre expresión de las ideas, y removiendo las armas de las manos de los ciudadanos responsables y decentes que pueden comprarlas, y saben usarlas.

Como usted ve, estos conceptos son interesantes. El poder en manos de líderes nacionales se corrompe con facilidad. Cuando el poder está repartido, distribuido entre muchos organismos y ciudadanos, hace difícil que se formen tiranías y dictaduras. Cuando el poder cae en manos de uno o de unos pocos, el pueblo sufre y la prosperidad se trastorna. Este es el pensamiento conservador.

Debemos recordar aquí, que quienes forman las milicias ciudadanas son hombres y mujeres comunes, padres y madres de familia que velan por el bienestar de sus hijos, y desean lo mejor para su país. Son padres y madres de familia que se benefician grandemente cuando hay paz y prosperidad en la nación. Por tanto, son ellos quienes están dispuestos a dar sus vidas si es necesario por garantizar un futuro mejor para sus hijos y nietos.

Cuando el gobierno desarma a la población o limita la posesión de armas de protección personal muestra su desconfianza en la población, y la ofende. Esto genera el odio de la población en contra del gobierno que la limita. Así que, una población armada, lo que se logra con una legislación apropiada que impida a los enfermos mentales poseer armas, es la protección del gobierno para vivir y funcionar en paz. Esto al mismo tiempo reduce la criminalidad en el país. Creo que esto no es difícil entenderlo.

Todo ciudadano normal, y esto significa que no tiene record criminal o es un enfermo mental, tiene la capacidad de poseer y aprender a usar armas de protección personal. Todo mundo puede aprender a usar armas de protección personal. Compartiendo un poco mi experiencia, he visto jóvenes de 13 y 14 años de edad acompañar a sus padres a los polígonos para aprender a usar rifles y pistolas. También he estado en entrenamientos en donde personas de la tercera edad aprenden a usar armas, rifles y pistolas. En esos

entrenamientos se discute en detalle las reglas y legalidades relacionadas con las armas de protección personal. Es una experiencia maravillosa y una gran oportunidad para desarrollar responsabilidad ciudadana.

Si pensamos en la realidad de la vida cotidiana, hay agresiones que se pueden evitar con sólo sospechar que en los alrededores hay alguien que podría cargar un arma de protección personal escondida dentro de su ropa.

Hay crímenes que se pueden detener con la apropiada intervención de un ciudadano armado que está entrenado para cargar armas y conoce las leyes que rigen las relaciones ciudadanas. Un robo, un asalto, una violación, un homicidio, y otros crímenes de este tipo pueden ser evitados, o sus consecuencias minimizadas cuando el ciudadano agredido es portador de un arma de protección personal.

Si valoramos bien el asunto, el defenderse y el usar armas de protección personal es un derecho natural, y valga la redundancia, al que todos los ciudadanos tenemos derecho. Al momento de la agresión no podemos decir al agresor, espera que voy a llamar a la policía. Y si llamamos a la policía, ¿Cuánto tiempo tardará en llegar? Cuando la policía llega, ya hemos sido robados, golpeados, o la policía nos encuentra muertos. ¿Es esto justo? Claro que no.

Por otro lado, si nos hacemos la pregunta, ¿Si estoy en un peligro, quien tiene la obligación de defenderme? ¿Mi padre, mi hermano, mi hermana, mi hijo, mi hija, la policía? Si usamos la lógica, ¿Tiene la policía o alguien la obligación de defenderme? La respuesta es no. Soy yo mismo quien tiene la obligación de defenderme. Si, oyó usted bien, soy yo mismo quien tiene la obligación de defenderme y quien tiene el derecho de proteger mi vida, mis bienes, y la vida de mis hijos menores.

Mis familiares pueden venir en mi rescate si están disponibles y saben del asunto, pero, honestamente hablando, nadie tiene la obligación de defenderme sino yo mismo, usted mismo o usted misma. Y basados en la Ley Natural, no sólo tenemos la obligación de defendernos, sino que tenemos el derecho de hacerlo, para proteger nuestra vida, nuestra libertad, y el derecho de buscar nuestra felicidad. Por esa razón, no veo por qué los gobiernos y gobernantes nos quitan ese derecho.

En algún otro momento he hablado acerca de la Ley Natural, la cual era el recurso que usaron algunos filósofos y abogados de la antigüedad a la par del Derecho Romano. Cicerón fue uno de ellos. Y también hemos dicho que la Ley o Derecho Natural bien se ha definido en los libros del Antiguo Testamento cuando dicen, "Y no le compadecerás; vida por vida, OJO POR OJO, diente por diente, mano por mano, pie por pie (Deuteronomio 19:21 VRV)."

Pues bien, cuando estudiaba la carrera de derecho, en la clase de Historia de la Cultura entendí, que uno de los primeros códigos que se escribieron fue el Código de Hammurabi. Pero, se preguntará usted, ¿Antes del Código de Hammurabi, qué ley había? Había algo, si, la Ley Natural, que no estaba escrita en ningún código ni era una ley formalmente establecida, dictada únicamente por la lógica y el sentido común, por el instinto con el que nacemos, y que nos ensena a proteger nuestra vida, a luchar por nuestra libertad, y alimenta el deseo de alcanzar nuestros sueños.

La Ley Natural es esa voz interna que nos dice que por ser humanos, seres vivos y conscientes de nuestro presente, tenemos el derecho de poseer armas con las que nos podamos defender, defender nuestros bienes y propiedades, y defender a nuestras familia, hijos y nietos. Este es un derecho con el que nacemos.

Es lamentable la realidad de los países que tienen gobernantes absolutos. Mientras los ciudadanos decentes y responsables tienen muchísima dificultad para poder tener un permiso para comprar un arma, los criminales no necesitan ninguno para portar y usar un arma. ¿No les parece esto un poco estúpido o ingenuo? Cuando el gobierno hace difícil que un ciudadano pueda obtener su arma de protección personal se vuelve cómplice del criminal, porque al negarle al ciudadano el uso de un arma se vuelve un elemento accesorio para que el crimen se produzca. Facilita al criminal el desarrollo de su crimen. El gobierno hace a los ciudadanos presas fáciles de los malhechores.

Por otro lado, hay lugares en donde la presencia de la policía es mínima o inexistente. En estos sitios, ¿Cómo pueden los ciudadanos protegerse o defenderse, defender y proteger sus bienes y propiedades? Ahí el uso y posesión de armas de protección personal es sumamente necesario. Son lugares alejados de la población en donde la sola posesión de un machete o un cuchillo no es suficiente para protegerse de la acechanza de criminales, y de animales salvajes que pueden atacar en cualquier momento del día o de la noche.

En esos lugares los robos y violaciones sexuales se hacen fáciles, y castigarlas no es la primera solución, sino evitarlas. Hay que facilitarles a las mujeres el acceso a diferentes instrumentos de protección personal para que puedan defenderse de los agresores que aprovechan la debilidad física del sexo femenino y cometen sus crímenes fácilmente, sin o con muy poca resistencia.

Los legisladores deberían tomar más en serio su responsabilidad y deberían crear leyes que faciliten el uso, manejo, y posesión de armas de protección personal. Ellos deberían hacer accesible la compra de

este tipo de instrumentos y liberarlos de todo tipo de impuestos.

Creo que ya usted está concluyendo su exposición. ¿Cree usted que una persona religiosa también debería de acogerse al derecho de poseer armas de protección personal? ¿Puede un cristiano o un católico poseer armas de protección personal? ¿Qué nos puede decir al respecto?

El uso de armas siempre fue una práctica común del pueblo de Dios y usadas para la protección y la liberación de los hijos de Dios. En el Nuevo Testamento, las armas e instrumentos de protección personal y de la nación fueron usadas como símbolo para propagar la fe religiosa.

Y así dice el apóstol Pablo, "La noche está avanzada, y se acerca el día. Desechemos, pues, las obras de las tinieblas, y vistámonos las armas de la luz (Romanos 13:12 VRV)." En otro momento dice, "En palabra de verdad, en poder de Dios, con ARMAS de justicia a diestra y a siniestra; (2 Corintios 6:7 VRV)" y "Porque las ARMAS de nuestra milicia no son carnales, sino poderosas en Dios para la destrucción de fortalezas (2 Corintios 10:4 VRV)" Si el apóstol Pablo mirara a las armas como instrumentos desechables, ¿Por qué entonces ponerlos de ejemplo para ser usados en la propagación de la fe y el Evangelio?

Leyendo estos pasajes y otros similares podemos entender que, los cristianos del Nuevo Testamento no solo debían ir por los caminos y collados propagando el Evangelio, armados con armas de protección personal, espadas o algún instrumento similar, sino también armados con el poder de la Palabra del Evangelio de Dios. No podían viajar por los caminos de misioneros y evangelistas solamente armados con el poder del Evangelio, sino también armados con instrumentos de protección personal, y espadas era en ese tiempo lo que una pistola o revolver sería en este. Así era la vida

de los misioneros cristianos de la antigüedad, los acompañaban su espada y el Santo Evangelio.

El mismo Jesús usa la espada como ejemplo y la compara con el Evangelio cuando dice, "No penséis que he venido para traer paz a la tierra; no he venido para traer paz, sino espada (Mateo 10:34, VRV). Y es el apóstol Pablo quien la coloca en el pedestal de justicia, en manos de jueces y magistrados, haciéndola el instrumento para corregir el mal cuando dice, "porque es servidor de Dios para tu bien. Pero si haces lo malo, teme; porque no en vano lleva la ESPADA, pues es servidor de Dios, vengador para castigar al que hace lo malo, Romanos 13:4, VRV). ¿Y quien puede negar que los ciudadanos comunes a veces tenemos que hacer trabajo policíaco voluntario cuando un crimen está cometiéndose en nuestra presencia?

Y aquí, haciendo un poco de memoria, quiero compartir con ustedes un par de anécdotas personales. Tuvimos en El Viejo a un sacerdote que cargaba debajo de la sotana una pistola nueve milímetros. ¿Cómo la gente sabia? No lo sé; él lo dijo alguna vez. Pero lo vimos como algo normal y natural. También recuerdo a un tío mío por la rama materna, Francisco Meléndez, que era cabo del ejército en tiempos de Anastasio Somoza Debayle. Era católico, se sabía la Biblia al dedillo, y la practicaba con fidelidad. Fue varios años comandante del Cruzero. En una ocasión que le visité le hice la siguiente pregunta: ¿Cómo usted puede ser militar, cargar un rifle, y predicar la Palabra? El predicaba a todo preso que encerraba. A veces creo que los metía presos para predicarles. Bueno, esto es una broma, pero cuando le pregunté se sorprendió mucho y me dijo, "¿No has visto en la Biblia que todo israelita cargaba su arma y también adoraba a Dios?" Fui a leer la Biblia, el Antiguo Testamento, y llegué a la conclusión de que él tenía razón. El pueblo hebreo permanecía armado en todo momento. Era su garantía de libertad y protección.

Así que, no encontré ninguna incompatibilidad entre cargar un arma de protección personal y la vocación religiosa.

Dr. MacHado, gracias por sus palabras. Llego a la conclusión de que el poseer armas de protección personal es un derecho que se deriva del derecho a la vida, la libertad, y la búsqueda de la felicidad. En nombre de los conservadores de Nicaragua, una vez más, muchísimas gracias.

Gracias a usted, querida amiga.

Bibliografía

Beck, Glenn, Balfe, Kevin & Beck, Hannah (2015) "CONTROL, Exposing the Truth About Guns." Threshold Editions/Mercury Radio Arts, New York.

Cicero, Marcos Tullius, Translated by Yonge, M. A. (1903) "Orations of Marcus Tullius Cicero, Public Domain, Digital Format, Volume 4.

Gas, Joseph (2012), "Second Amendment, A Novel, Digital Format.

Halbrook, Stephen P (2013), "That Every Man Be ARMED, The Evolution of a Constitutional Right," University of New Mexico Press,Albuquerque.

Machiaveli, Niccolo, Translated by Henry Neville, "The Art of War," Heraklion Press, Digital Format.

Smith, Gregory (2013), "Selling The Second Amendment, How to Promote The Right to Keep and Bear Arms." A Digital Format.

Van Wyk, Charl (2011), Shooting Back, The Right and Duty of Self-Defense. Smashwords Edition, Digital Format.